

San Miguel de Tucumán,

EXP – FBQF – ME – 6721 / 2024

VISTO:

La Resol. N° 0211/2022, mediante la cual se designa al DR. MARCOS ADRIAN REYNOSO, Consejero Titular del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán en representación de los Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares, para el período 2022-2024, asumiendo dicha función el día 13/05/2022; y

CONSIDERANDO:

Que al momento de la asunción del DR. REYNOSO, le restaban **1395** (Mil trescientos noventa y cinco) días para el vencimiento de su cargo;

Que en el período 2022-2024, el DR. REYNOSO de desempeñó como Consejero Titular por los Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares, por el período de **715 (Setecientos quince) días**, hasta el día **26/04/2024**;

Que por todo lo expuesto y teniendo en cuenta lo establecido por los Arts. 29º) y 48º) del Estatuto Universitario vigente de la Universidad Nacional de Tucumán, corresponde extender el vencimiento del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva que reviste el DR. REYNOSO por el término de **3 (Tres) años y 10 (Diez) meses**; cuyo vencimiento del cargo mencionado precedentemente operaría el día **07/01/2030**;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Extender hasta el **07/01/2030**, el vencimiento del cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA** de la Disciplina **"BIOLOGIA"** (Cát. Farmacodinamia-Carrera de Farmacia y Elementos de Farmacodinamia-Carrera de Bioquímica) del Instituto de Biología **"Dr. Francisco D. Barbieri"** de esta Facultad, de propiedad del **DR. MARCOS ADRIAN REYNOSO**, por los motivos dados precedentemente.

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido archívese en legajo personal.

nla



Resolución con firma digital de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DGAD - 5265 / 2024

Hoja de firmas